

## **TRAS TRES AÑOS DE “OLVIDO” DE CORREOS...**

# **LA PRESIÓN DE CCOO Y UGT DESBLOQUEA LAS JUBILACIONES PARCIALES PARA 2022**

## **Y NEGOCIACIÓN EN ENERO DE LAS EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS CON CRITERIOS SIMILARES**

- **Incremento de la cuantía para Jubilaciones parciales (JP) y Excedencias Voluntarias Incentivadas (EVI) en 1.121.488 €, hasta alcanzar 5.300.000 €**
- **Cobertura de la casi totalidad de las potenciales personas solicitantes**
- **No amortización del puesto de la persona jubilada en ningún caso**
- **Contrato de relevo fijo a tiempo completo con cobertura desde la consolidación**

## **CCOO Y UGT RECHAZAN EL CORTOPLACISMO DE SERRANO AL RENUNCIAR A UN PROGRAMA PLURIANUAL A FUTURO**

El 2 de diciembre, la empresa ha presentado en la Comisión de Empleo Central el tercer borrador para la convocatoria del **PROGRAMA DE JUBILACIONES PARCIALES ANTICIPADAS ligadas al CONTRATO DE RELEVO para 2022**. Si bien ya habíamos logrado romper tres años de “olvido” de la empresa desde la firma del Acuerdo Plurianual 2018-2020, forzándola a la convocatoria del pasado 26 de julio, desde el inicio de la negociación, **Correos ha querido “vendernos” las Jubilaciones parciales como si fuera un “regalo” y sin ninguna negociación**, algo que CCOO y UGT rechazamos de plano, exigiendo una posición más ambiciosa y una verdadera negociación.

Desde aquel inicio de la negociación, en el mes de julio, **CCOO y UGT manifestamos nuestro desacuerdo, tanto por el CONTENIDO del primer borrador** presentado, que venía a regular un mero trámite burocrático de solicitudes y que fijaba una partida presupuestaria claramente insuficiente que dejaba fuera al 30% del personal afectado, **como por el PLANTEAMIENTO** de la empresa en la negociación, que se ceñía exclusivamente al año 2022 sin querer abordar un verdadero PROGRAMA DE JUBILACIONES.

### **RESPECTO DE LO PRIMERO (CONTENIDO):**

**CCOO y UGT**, tras casi 6 meses de presión desde la primera reunión, logrando mejorar notablemente el texto inicial con nuestras propuestas, y aun no respondiendo las bases a todas nuestras reivindicaciones, **nos hemos mostrado favorables a la convocatoria de las Jubilaciones parciales, rompiendo así tres años de bloqueo por parte de Correos y dando salida a las expectativas de los, entre 300 y 400, compañeros/as** que, actualmente, cumplen los requisitos de optar a una Jubilación parcial para 2022. En el documento, se incluyen avances importantes respecto del inicial:

- Se fijan las **cuantías** destinadas para **Jubilaciones parciales (JP)** y **Excedencias Voluntarias (EV)** para 2022, concretando en el caso de las JP el criterio de que solo imputan a dicho presupuesto el coste de Seguridad Social, lo que permitiría conceder un porcentaje muy importante de las potenciales **solicitudes**, y no como al principio.
- Se ha **conseguido el incremento final de dichas cuantías**, y se destinan 3.742.884 € para JP y 1.543.770 € para EV, un incremento de **1.121.488 € respecto de la cantidad inicial**.
- **El DERECHO a solicitar las JP se reconoce a todos los colectivos y trabajadores/as** que cumplan los requisitos sin excepción.
- Se introducen **criterios para la formalización de los contratos de relevo**, que, aunque no compartimos en su totalidad, garantizarán que no se amortice el puesto de la persona jubilada.
- Se introducen **criterios de desempate por edad y antigüedad**.
- Se creará una **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO específica**, tal y como pedimos CCOO y UGT.
- **Y, ADEMÁS, la empresa añade DOS COMPROMISOS a futuro**, para **incluir la regulación sobre las JP vinculadas a contratos de relevo en el próximo Convenio Colectivo**, y a negociar en términos similares a los acordados para las Jubilaciones parciales, nuevos criterios para el acceso a las Excedencias Voluntarias Incentivadas, comprometiendo una primera reunión para enero de 2022.

## **RESPECTO DE LO SEGUNDO (PLANTEAMIENTO):**

**CCOO Y UGT HAN VUELTO A EXPRESAR SU POSICIÓN CRÍTICA AL PLANTEAMIENTO CORTOPLACISTA, TIMORATO Y DE NULO COMPROMISO CON LA PLANTILLA** (a la que, día sí y día también, se la atiborra de mensajes paternalistas del “líder supremo Serrano” de “cuidamos de ti”), **al limitarse a una mera convocatoria para 2022, renunciando a poner en marcha un verdadero PROGRAMA PLURIANUAL DE JUBILACIONES PARCIALES Y EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS, A LARGO PLAZO** (hasta 2025 al menos) que permita conciliar la gestión empresarial con el derecho de las personas trabajadoras, en el marco necesario para Correos (con una media de edad de 50 años) de un plan de rejuvenecimiento de plantilla.

Por eso, pasada la página de la convocatoria de las Jubilaciones parciales para 2022, **en nuestro horizonte ya está, a corto plazo, que se inicie en enero la negociación de criterios similares para las Excedencias Voluntarias Incentivadas, y, a medio plazo, trataremos, mesa a mesa, reunión a reunión, de que Correos no se “olvide” de poner en marcha**, cuanto antes, el compromiso expresado en el acta de la reunión de **“incluir la regulación sobre las Jubilaciones Parciales y Contrato de Relevo en el Convenio Colectivo -y por extensión, de las Excedencias Voluntarias Incentivadas en el Acuerdo General-. A CCOO y a UGT no se nos va a olvidar.**